

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina, Caldas, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). A despacho de la señora Juez informándole:

- Los demandados señores **Wilmar Martínez Hernández** y **Jhon Mario Carmona Galvis**, fueron notificados mediante mensaje de whatsapp del 17 de noviembre de 2021, la notificación se considera surtida dos días después, es decir el 22 de noviembre de 2021 y el traslado de la demanda transcurrió del 23 de noviembre de 2021 al 22 de diciembre de 2021, sin que hubieren contestado la demanda, es decir que el traslado transcurrió en silencio.



MARIA CLARA CARDENAS MEJIA
Secretaria ad-hoc

Interlocutorio 600
Radicado 2021-00035



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Salamina, Caldas, veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Dentro de este proceso de Impugnación e investigación de paternidad promovido por la Comisaria de Familia de Pacora, Caldas, a favor del menor de edad **Dilán Andrés Carmona Martínez**, con autorización de su madre señora **Verónica Martínez Martínez**, en contra de los señores **Wilmar Martínez Hernández** y **John Mario Carmona Galvis**, los términos de notificación del auto admisorio y traslado de la demanda se encuentran vencidos y como los demandados guardaron silencio, se tiene por no contestada esta demanda.

De otro lado, se fija el miércoles once (11) de enero de 2022, a las 9:00 de la mañana, como fecha y hora para la toma de muestras para el examen genético, el cual se realizará con muestra sanguínea al menor de edad **Dilán Andrés Carmona Martínez**, a su madre señora **Verónica Martínez Martínez** y a los demandados señores **Wilmar Martínez Hernández** y **John Mario Carmona Galvis**, tal y como se había dispuesto desde el auto admisorio de esta demanda, los antes mencionados deberán portar sus documentos de identificación. (Artículos 7º y 8º, Inc. 1º y 2º. de la Ley 721 de 2001). Por secretaría líbrense los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



DANIELA RIOS MATINEZ
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

ESTADO No. ____ DE LA PRESENTE FECHA SE
NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

SALAMINA, CALDAS, 30/12/2021

SECRETARIO